

COMPLEMENTO N.º 1

OBLIGATORIEDAD DE ASISTENCIA AL BRIEFING PARA PARTICIPANTES

El artículo 8.9 del Reglamento Particular del 35 Rally Cangas - Contratas Souto, queda redactado como sigue, estableciendo una penalización económica mínima de 50 euros que será aplicada automáticamente.

8.9. Briefing participantes

El viernes 6 de diciembre a las 19:30 h., en el Teatro Toreno (calle Mayor, nº 53 de Cangas del Narcea), tendrá lugar un "Briefing" con los equipos participantes. Es obligatoria la asistencia de al menos uno de los miembros del equipo (piloto o copiloto). La no observancia de este punto implicará una sanción a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos (**mínimo 50 euros**).

Comité Organizador, 2 de diciembre de 2024

